



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

23 NOV 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° **1888-10**

Expte. N° 4.990/10

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Osvaldo CHOROLQUE, solicitando ayuda económica para asistir en carácter de expositor en las "VI JORNADAS DE SOCIOLOGIA DE LA UNLP" el que se realizará en la ciudad de La Plata, los días 09 y 10 de Diciembre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por las estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) al alumno Osvaldo CHOROLQUE, dado que cumple con los requisitos establecidos por la normativa correspondiente, a fin de cubrir gastos en concepto de pasajes, con imputación al Fondo de Apoyo Estudiantes, para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 16-11-10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Osvaldo CHOROLQUE, DNI N° 28.964.432, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para solventar gastos de pasajes, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

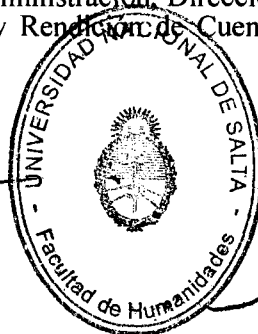
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Teresa ALVAREZ, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Es: FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.